RESOLUCIÓN No. 057 DE 2019

"Por la cual se realiza un Traslado Presupuestal y la creación de un nuevo rubro en presupuesto de Gastos de Inversión para la vigencia fiscal 2019"

EL GERENTE DELS SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NEIVA S.A.S., SETP TRANSFEDERAL S.A.S., en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias y en especial las contenidas en los estatutos de la empresa, el Decreto 111 de 1996 y el artículo 19 del Decreto 115 de 1996 y

CONSIDERANDO

Que el Decreto 115 de 1196, establece normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a las actividades no financieras, que por su naturaleza se encuentran las sociedades por acciones simplificadas.

Que en reunión de Junta Directiva N° XXVI del 21 de Diciembre de 2018 del Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva SETP Transfederal S.A.S, se aprobó el presupuesto presentado por la entidad para la vigencia fiscal 2019.

Que mediante Acta No 049 del 28 de diciembre de 2018 del Consejo Municipal de Política Fiscal (COMFIS) del Municipio de Neiva, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la empresa TRANSFEDERAL S.A.S para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 2019.

Que mediante Resolución N° 001 del 2019 *"Por medio del cual se liquida y desagrega el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento e Inversión, del Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva SETP TRANSFEDERAL S.A.S., para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de Enero de 2019 al 31 de Diciembre de 2019"*, se incorporaron las *disposiciones generales para el manejo y ejecución del presupuesto,* señalando que el detalle de las apropiaciones podrá modificarse por la Gerencia del SETP TRANSFEDERAL S.A.S. siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento y de gastos de inversión.

Que en el artículo 7° de la Resolución No. 001 de 2019, se autorizó al gerente del SETP TRANSFEDERAL S.A.S. para realizar movimientos presupuestales durante la vigencia fiscal 2019, cuando durante la ejecución del presupuesto sea indispensable trasladar, siempre y cuando esto no modifique la apropiación de los gastos de funcionamiento e inversión aprobados inicialmente.

Que desde el último trimestre de 2018, y de acuerdo a las condiciones previstas en el CONPES 3896 de 2017, se dio inicio al proceso de recomposición del CONPES 3756 de 2013 y que fija la políticas de implementación del SETP en la ciudad de Neiva. Que efectuado el balance de las metas físicas y de inversión de los componentes, el componente de gerencia, había agotado su destinación prevista para el proyecto, por lo cual fue necesario desarrollar la reestructuración y recomposición, que permitiera el traslado de recursos del componente financiero,

hacia el componente de gerencia y de este modo garantizar los recursos de inversión en el mismo hasta el año 2023. Que de lo anterior y con comunicación del MT No 20192100163241 del 11 de Abril de 2019, se efectuó la redistribución de los componentes, incluyendo en la comunicación, los recursos necesarios a gerencia del proyecto para su ejecución entre los años 2019 y 2023.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Crear el siguiente rubro en el Presupuesto de Gastos del SETP TRANSFEDERAL S.A.S., vigencia fiscal 2019.

2		**GASTOS**
23		**GASTOS DE INVERSIÓN**
2301		**INFRAESTRUCTURA**
230104		**GERENCIA DEL PROYECTO**
23010402		**Gerencia del Proyecto - Recomposición**
	1104	Gerencia del Proyecto
	100201	Gerencia del Proyecto

ARTÍCULO 2°: Trasladar en el Presupuesto de Gastos del SETP TRANSFEDERAL S.A.S., vigencia fiscal 2019, la suma de **Dos Mil Doscientos Cuarenta y Nueve Millones Ochenta y Cuatro Mil Cuarenta y Siete Pesos M/cte. ($2.249.084.047)**, de la siguiente manera:

DE:

2		**GASTOS**	**2.249.084.047,00**
23		**GASTOS DE INVERSION**	**2.249.084.047,00**
2301		**INFRAESTRUCTURA**	**2.249.084.047,00**
230101		**Infraestructura Vial**	**219.025.871,99**
23010101	1104	Construcción Vial	219.025.871,99
230102		**Peatonalización**	**221.996.381,10**
23010201	1104	Peatonalización	221.996.381,10
230103		**Andenes**	**1.469.592.135,69**
23010301	1104	Andenes	1.469.592.135,69
230104		**Gerencia del Proyecto**	**338.469.658,22**
23010401	100201	Gerencia del Proyecto	338.469.658,22

A:

2		**GASTOS**	**2.249.084.047,00**
23		**GASTOS DE INVERSION**	**2.249.084.047,00**
2301		**INFRAESTRUCTURA**	**2.249.084.047,00**
230104		**Gerencia del Proyecto**	**2.249.084.047,00**
23010402		Gerencia del Proyecto - Recomposición	2.249.084.047,00
	1104	Gerencia del Proyecto	1.910.614.388,78
	100201	Gerencia del Proyecto	338.469.658,22

ARTICULO 3°: La Presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva a los (16) días del mes de mayo de 2019.

HERNANDO JOSUÉ BENAVIDES VANEGAS
Gerente

Anexos: Comunicación del Ministerio de Transporte No 20192100163241 del 11 de Abril de 2019. 5 Folios.

Proyectó: Ximena Constanza Medina Laguna
Tesorera

Revisó: Lucy Norelly Loaiza Velásquez
Líder Contratista Financiera y Administrativa

Proyectó: Marcela Del Pilar Cardenas Tovar
Apoyo Financiero y Administrativo

Revisó: Juan Manuel Escobar Guzmán
Líder Contratista Operaciones

Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20192100163241
11-04-2019

SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NEIVA S.A.S.
FECHA: 25-04-2019 HORA: 11:34am
No. RADICADO: 20194425105 FOLIOS: 3
RECIBE: Karen M ANEXOS:

4-72 Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55 Línea Nal: 01 8000 111 210

REMITENTE
Nombre/ Razón Social: MINISTERIO DE TRANSPORTE - MINISTERIO DE TRANSPORTE BOGOTA
Dirección: AV. KR 60 N° 24-09 PISO 5 CENTRO COMERCIAL GRAN
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Código Postal:
Envío: RA111296043CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social: TRANSFEDERAL JOSUE BENAVIDES VANEGAS
Dirección: Carrera 5 No. 38-61 Vía Su - Mercaneiva Central Semafórica
Ciudad: NEIVA_HUILA
Departamento: HUILA
Codigo Postal: 410008
Fecha Pre-Admisión: 24/04/2019 15:17:35

ogotá D.C., 11-04-2019

eñor
OSUÉ BENAVIDES VANEGAS
erente SETP Transfederal SAS
arrera 5 No. 38-61. Vía Sur Mercaneiva Central Semafórica 2do Piso.
eiva - Huila

sunto: Solicitud redistribución de componentes CONPES 3756 SETP Neiva. Radicado MT 20193210233092.

espetado Gerente,

n atención a la solicitud de la propuesta de redistribución de recursos de los componentes del proyecto Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva originalmente incluidos en el CONPES 3756 de 2013, en el marco del documento CONPES 3896 de 2017 y plan nacional de desarrollo 2014-2018, y de acuerdo con el análisis realizado a la documentación remitida en el radicado del asunto y las jornadas de trabajo adelantadas, se ha de manifestar lo siguiente:

El balance del proyecto realizado a partir del POA con precios constantes de 2013 que presenta el Ente Gestor - SETP Transfederal SAS, identifica que el componente de Costos Financieros tiene disponibilidad de recursos, aún después de incluir la proyección de ejecución hasta el año 2023. De manera particular se tiene un recurso disponible de $5.344 millones.

Tabla 1. Balance proyecto (Precios constantes 2013)

CONCEPTO	CONPES 3756 del 2013		Inversión Proyectada hasta 2023	Diferencia
Aportes Proyecto SETP	Meta	Valor (Pesos 2013)	Valor (Pesos 2013)	Valor (Pesos 2013)
Construcción Total - Infraestructura vial COD.7041	50,5 km/carril	49.404.000.000	21.210.047.201,14	28.193.952.799
Intercambiador vial USCO - Construcción puentes peatonales COD.7008	1 intercambiador	31.516.000.000	22.240.796.544,04	9.275.203.456
Intercambiador vial carrera 16 entre calle 7 y 8 - Construcción puentes peatonales COD.7008	1 intercambiador	40.925.000.000	30.578.472.844,50	10.346.527.156
Patios y talleres COD.7009	5 Patios y Talleres	38.356.000.000	38.200.562.648,17	155.437.352
Semaforización COD.7043	1	23.046.000.000	13.859.973.877,58	9.186.026.122
Rehabilitación incluyendo andenes - infraestructura vial COD.7041	26,2 km/carril	17.974.000.000	41.538.070.062,73	-23.564.070.063
Gestión de Flota COD.7042	1	11.824.000.000	26.537.259.398,14	-14.713.259.398
Urbanismo - Paraderos COD.7048	58,6 km/carril	5.348.000.000	2.656.783.967,19	2.691.216.033

Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20192100163241

11-04-2019

CONCEPTO	CONPES 3756 del 2013		Inversión Proyectada hasta 2023	Diferencia
Aportes Proyecto SETP	Meta	Valor (Pesos 2013)	Valor (Pesos 2013)	Valor (Pesos 2013)
Terminales COD.7046	5 terminales	3.350.000.000	3.321.575.757,34	28.424.243
Carril prioritario simple - infraestructura vial COD.7041	11,0 km/carril	2.958.000.000	6.043.225.375,63	-3.085.225.376
CISC - CAMIS COD.7045	4	1.322.000.000	0	1.322.000.000
Andenes - vías peatonales COD. 7007	4.2 km/anden	1.256.000.000	1.079.986.190,95	176.013.809
Peatonalización - vías peatonales COD.7007	1,4 km/carril	730.000.000	479.748.899,98	250.251.100
Gerencia del Proyecto COD. 7047		10.000.000.000	12.885.428.314,18	-2.885.428.314
Costos Financieros		14.982.000.000	9.637.877.797,52	5.344.122.202
TOTAL		252.991.000.000	230.269.808.879	22.721.191.121

De acuerdo con la metodología incluida en el CONPES 3896 de 2017, es posible efectuar una redistribución de recursos entre componentes sin cambios en el alcance del proyecto, cuando se presente un ahorro para uno o varios componentes conforme a las metas y características contempladas en el documento CONPES del sistema; garantizando en primer lugar el cubrimiento de los costos financieros y de gerencia del proyecto, ademas de incorporar los componentes para asegurar la adecuada operación del SETP como el SRC y SGCF.

Así las cosas es posible hacer uso de los ahorros del componente de costos financieros para cubrir gastos de gerencia en monto equivalente a lo requerido.

De acuerdo con lo anterior, el Ente Gestor reporta que la inversión del componente Costos Financieros alcanzaría una ejecución de $9.638 millones, y el saldo del componente correspondiente a $5.344 millones se plantea ejecutar de manera parcial en el componente de Gerencia, así:

Tabla 2. Redistribución de Recursos CONPES 3896 (Precios constantes 2013)

COMPONENTE	Valor Millones $ (Constantes 2013)
Total Costos Financieros	14.982
Costo operación de Crédito	9.638
Gerencia del Proyecto	2.885
Saldo Costos Financieros	2.459

Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20192100163241
11-04-2019

El requerimiento para modificar el techo actual del componente de gerencia vigente en el CONPES 3756 de 2013, el Ente Gestor lo justifica en la proyección de necesidades del proyecto hasta el año 2023, las cuales involucran la contratación de personal en las áreas jurídica, operaciones, planeación, infraestructura, social, comunicaciones, administrativa y financiera; y el desarrollo de los procesos de preoperación, publicidad, así como construcción y desarrollo de marca, en los que se involucra la socialización del esquema preoperativo e infraestructura, el diseño de marca, logística y publicidad, y el seguimiento a la pre-operación y rediseño tecnológico. Los cuales deberán seguir el proceso de elegibilidad del convenio de cofinanciación y del manual de operaciones del crédito CO 8083 en caso de involucrar recursos fuente Nación BIRF.

De manera particular se tiene las siguientes recomendaciones:

- Para el diseño de marca se sugiere adelantar un proceso de participación ciudadana con colegios, universidades, líderes, gremios, etc. Asimismo, el presupuesto deberá contemplar el posicionamiento de marca (se sugiere realizar alianzas estratégicas que reducen los costos, participación en eventos, lanzamiento, acercamiento con periodistas.) Generar una estrategia de comunicación para este punto que incluya los diferentes actores (públicos) y la forma cómo se llegará a cada uno. Contemplar actualización de la página web, redes sociales y demás herramientas posibles.
- Es importante tener en cuenta el desarrollo de canales para la atención de las PQRS que fortalezca el posicionamiento de marca, diseñar manuales de uso, entre otros.
- Se sugiere realizar un programa de educación y cultura ciudadana para ser implementado en todas las etapas del proyecto.

La revisión de las proyecciones de requerimientos de implementación del proyecto hasta el año 2023 se realizó teniendo en cuenta la versión del POA presentado por el Ente Gestor en la documentación radicada con la solicitud; por lo cual la proyección de valores incluidos no debería ser objeto de modificación. En cualquier caso el POA será objeto de revisión y seguimiento por parte del Ministerio de Transporte.

Como resultado de las mesas de trabajo y la documentación remitida por el Ente Gestor, los requisitos incluidos en el CONPES 3896 de 2017 para adelantar la redistribución de recursos entre componentes sin cambio en el alcance del proyecto se encuentran cumplidos.

En virtud de lo anterior la distribución de recursos y componentes del proyecto se presenta en el siguiente cuadro, la cual constituye la línea base del proyecto.

Tabla 3. Redistribución de Componentes CONPES 3756 -Precios constantes 2013-

CONCEPTO	AJUSTE CONPES 3756 del 2013	
Aportes Proyecto SETP	Meta	Valor NUEVO TECHO (Pesos 2013)
Construcción Total - Infraestructura vial COD.7041	50,5 km/carril	49.404.000.000
Intercambiador vial USCO - Construcción puentes peatonales COD.7008	1 intercambiador	31.516.000.000

Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20192100163241

11-04-2019

CONCEPTO	AJUSTE CONPES 3756 del 2013	
Aportes Proyecto SETP	Meta	Valor NUEVO TECHO (Pesos 2013)
Intercambiador vial carrera 16 entre calle 7 y 8 - Construcción puentes peatonales COD.7008	1 intercambiador	40.925.000.000
Patios y talleres COD.7009	5 Patios y Talleres	38.356.000.000
Semaforización COD.7043	1	23.046.000.000
Rehabilitación incluyendo andenes - infraestructura vial COD.7041	26,2 km/carril	17.974.000.000
Gestión de Flota COD.7042	1	11.824.000.000
Urbanismo - Paraderos COD.7048	58,6 km/carril	5.348.000.000
Terminales COD.7046	5 terminales	3.350.000.000
Carril prioritario simple - infraestructura vial COD.7041	11,0 km/carril	2.958.000.000
CISC - CAMIS COD.7045	4	1.322.000.000
Andenes - vías peatonales COD. 7007	4.2 km/anden	1.256.000.000
Peatonalización - vías peatonales COD.7007	1,4 km/carril	730.000.000
Gerencia del Proyecto COD. 7047		12.885.428.314
Costos Financieros		12.096.571.686
TOTAL		252.991.000.000

De acuerdo con el escenario de redistribución de recursos entre componentes, se debe ajustar el presupuesto del proyecto de acuerdo con las proyecciones del gasto planteadas por SETP TRANSFEDERAL SAS. En ningún caso la redistribución de recursos constituye una modificación al perfil de aportes de la Nación o del Municipio estipulado en el convenio de cofinanciación del proyecto, el cual de acuerdo con el Otro Sí No. 2 tiene los siguientes aportes:

Tabla 4. Perfil de aportes convenio de cofinanciación (Otro Sí No. 02, 2016)

Vigencia	Aportes del Municipio ($ constantes de 2012)	Aporte Nación $ corrientes
2013	9.000.000.000	
2014	15.500.000.000	2.250.000.000
2015	15.500.000.000	8.046.000.000
2016	9.000.000.000	19.500.000.000
2017	9.000.000.000	21.902.000.000

Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20192100163241

11-04-2019

Vigencia	Aportes del Municipio ($ constantes de 2012)	Aporte Nación $ corrientes
2018	9.000.000.000	18.663.494.688
2019	9.000.000.000	14.350.743.020
2020	9.000.000.000	25.783.471.838
2021		26.346.966.669
2022		35.080.381.946
2023		39.768.430.281

Considerando que la distribución de recursos se estructuró con la información reportada por SETP TRANSFEDERAL SAS, de ser necesario adiciones a los presupuestos estimados en el POA referido, se debe acudir a recursos adicionales del Ente Territorial por fuera del convenio de cofinanciación.

Cordial saludo,

SANDRA LILIANA ANGEL ALMARIO
Coordinadora Grupo UMUS

Copia: Camilo Barco Munoz, Director General de Participaciones Estatales – Ministerio de Hacienda y Credito Publico. Carrera 8 No. 6-64. Bogotá D.C.
Luis Felipe Lafá. Director de Infraestructura y Energía Sostenible – Departamento Nacional de Planeación. Calle 26 No. 13-19. Piso 17.

Elaboró: Elkin López
Revisó: Edgar Jhon Jairo Carvajal
Fecha de elaboración: "F_RAD_S"
Número de radicado que responde: 20192100163241
Tipo de respuesta Total ( ) Parcial ( )

TRANSFEDERAL	**SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE NEIVA** **SETP TRANSFEDERAL S.A.S.** **NIT: 900651344 - 6.**	Neiva **Código: FR-GAF-36** Versión: 01 Fecha:31-12-2018

Consecutivo: TR07 - 3

Documento: RESOLUCION **Fecha de Creacion: 16 - 05 - 2019** **N°: 057**

Dependencia: APORTES ENTES TERRITORIALES AL PROYECTO

Detalle del documento: RESOLUCION No 057 DE 2019, POR EMDIO DE AL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO PRESUPUESTAL Y LA CREACIÓN DE UN NUEVO RUBRO EN PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019.

GASTOS

Item	Cod Presupuestal	Descripcion Presupuestal	Dependencia	Valor
1	23010101	Construcción Vial	APORTES ENTES TERRITORIALES AL	-219.025.871,99
2	23010201	Peatonalización	APORTES ENTES TERRITORIALES AL	-221.996.381,10
3	23010301	Andenes	APORTES ENTES TERRITORIALES AL	-1.469.592.135,69
4	23010401	Gerencia del Proyecto	APORTES ENTES TERRITORIALES AL	-338.469.658,22
5	23010402	Gerencia del Proyecto-Recomposición	APORTES ENTES TERRITORIALES AL	1.910.614.388,78
6	23010402	Gerencia del Proyecto-Recomposición	APORTES ENTES TERRITORIALES AL	338.469.658,22
			TOTAL :	**0,00**

HERNANDO JOSUE BENAVIDES VANEGAS
Gerente

MARCELA DEL PILAR CARDENAS TOVAR
Elaborò

LUCY NORELLY LOAIZA VELASQUEZ
Revisò